

Título:**La FDA autorizó el uso por vía oral de Fosfato de Cloroquina y Sulfato de Hidroxicloroquina para el tratamiento de COVID 19**

Denise M. Hinton, Jefa Científica de la Agencia Sanitaria “Food and Drug Administration” (FDA) autorizó el 28 de marzo de 2020 el uso por vía oral de Fosfato de Cloroquina y Sulfato de Hidroxicloroquina para el tratamiento de COVID 19, dada la emergencia sanitaria.

Dicha autorización se basó en:

1. El SARS-CoV-2 puede causar una enfermedad o afección grave o potencialmente mortal, incluida una enfermedad respiratoria grave, en humanos infectados por este virus;
2. En base a la totalidad de la evidencia científica disponible, para la FDA es razonable estimar que el Fosfato de Cloroquina y el Sulfato de Hidroxicloroquina pueden ser efectivos en el tratamiento de COVID-19, y que, cuando se usan bajo condiciones específicas, los beneficios conocidos y potenciales de dichos productos superan los riesgos conocidos y potenciales de los mismos; y
3. No existe una alternativa adecuada, aprobada y disponible para el uso de emergencia que no sea el Fosfato de Cloroquina y Sulfato de Hidroxicloroquina para el tratamiento de COVID19.

Texto disponible en: <https://www.fda.gov/media/136534/download>